



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

392

Resolución Gerencial General Regional

N° 636 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 NOV 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 601-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 555-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 PARA EL PIP MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA IEP N° 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70276 del distrito de Kelluyo, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 062-2013-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Febrero 2013, con un presupuesto total de S/. 908,758.98 nuevos soles, con plazo para su ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 601-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala: 2.1.1 La ampliación de plazo N° 01 del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Primaria N° 70276 del distrito de Kelluyo, se sustenta por desabastecimiento de materiales, mayores metrados, partidas nuevas, actualización de precios y falta de personal. 2.1.2 La ampliación de plazo por desabastecimiento de materiales solicita es de 25 días, por mayores metrados y partidas nuevas solicita 20 días, bajo rendimiento de mano de obra solicita 23 días, vicios ocultos solicita 07 días; que hacen un total de 75 días calendario, para la culminación de la obra en ejecución. 2.1.3 La ampliación de plazo será del 17 de Octubre al 30 de Diciembre 2013, por un total de 75 días calendario;

Que, en consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 para el proyecto de inversión pública mencionado, solicitada por el Residente de Obra con la conformidad del Supervisor del proyecto;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70276 DEL DISTRITO DE KELLUYO, por el período de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO, con aplicación a partir del 17 de Octubre al 30 de Diciembre 2013; conforme se señala en el Informe N° 601-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL